

REGLAMENTO PARA LA CAMPAÑA “La Jugada Mundialista”

1. ÁMBITO DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento describe la ejecución de la campaña comercial denominada “La Jugada Mundialista” de la Cooperativa Cacpeco, en la que participan personas naturales (socios y clientes) que cuenten con los productos y servicios incluidos en esta promoción:

- ✓ Ahorro Inversión
- ✓ Supercuenta
- ✓ Certificados de Aportación
- ✓ Crédito
- ✓ App Cacpeco móvil

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

Del 1 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026.

3. CANALES DE PARTICIPACIÓN

Para que todos nuestros socios y clientes puedan participar, existirán dos canales de participación:

- a) **Canal físico:** se entregarán álbumes, sobres de cromos colecciónables y rascaditas, de acuerdo con lo descrito en las políticas de este reglamento. El álbum tendrá cinco (5) Grupos, al completar cada uno, el socio recibirá boletos para participar en los sorteos.
- b) **Canal digital:** los participantes obtendrán oportunidades de ganar que se convierten en goles, los cuales les permitirán participar en los sorteos.

Para el control y registro de la entrega de álbumes, sobres de cromos, rascaditas, boletos y oportunidades de ganar, se dispondrá de una plataforma digital de consulta para nuestros colaboradores, socios y clientes.

3.1 CANAL FÍSICO

3.1.1 Álbum de cromos

Se entregará un (1) álbum de acuerdo con las siguientes condiciones:

- ✓ Por Cuenta Ahorro Inversión vigente o nueva.

- ✓ Por crédito vigente o nuevo.
- ✓ Por incremento de al menos \$20 en Certificados de Aportación.
- ✓ Y un álbum adicional, por cada Cuenta Ahorro Inversión o Supercuenta (vigentes o nuevas) a nombre de un (1) tercero (menor de edad) en el que el socio/cliente sea representante.

Restricciones:

- ✓ El socio/cliente que disponga de varios productos (Crédito, Cuenta de ahorro inversión o Certificados de Aportación), recibirá un (1) solo álbum.
- ✓ Una vez que el álbum esté lleno y registrado en la plataforma digital, el socio/cliente recibirá por cada cuatro (4) sobres de cromos acumulados, un boleto para participar en los sorteos y no recibirá más álbumes ni cromos.
- ✓ En el caso de estar participando como representante (Supercuenta o Ahorro Inversión), el socio/cliente tiene la posibilidad de continuar y completar la dinámica de llenado de los otros álbumes con sus menores de edad.

3.1.2 Cromos

El objetivo de la campaña es completar el álbum coleccionando un total de cuarenta y ocho (48) cromos. La colección completa se compone de tres (3) tipos de cromos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Cuarenta y dos (42) cromos normales (se entregan con todos los productos participantes).
- ✓ Cuatro (4) cromos dorados (se entregan con todos los productos participantes).
- ✓ Dos (2) cromos especiales (se entregan solo con la App Cacpeco Móvil).

3.1.3 Raspaditas

El participante que encuentre el cromo dorado en el Grupo A y D obtendrá una raspadita (por cromo) y si gana un premio instantáneo, podrá canjearlo en el área de Servicio al Cliente.

3.1.4 Boletos

El socio/cliente recibirá boletos de forma incremental por cada Grupo completado, según el siguiente detalle:

- a) Grupo A: un (1) boleto
- b) Grupo B: dos (2) boletos
- c) Grupo C: tres (3) boletos
- d) Grupo D: cuatro (4) boletos
- e) Grupo E: cinco (5) boletos

PRODUCTOS PARTICIPANTES

3.1.5 Ahorro Inversión

Apertura de cuenta:

- Ganan cuatro (4) sobres por abrir una cuenta de Ahorro Inversión con mínimo \$20 de ahorro programado mensual, \$20 de monto de apertura y un plazo de mínimo 24 meses.

Ahorro mensual

- Ganan sobres con la siguiente mecánica:
 - a) Un (1) sobre por cada \$20 de ahorro mensual.
 - b) Un (1) sobre por cada \$20 en depósitos o transferencias adicionales.

Penalizaciones

- Se realizará un descuento de dos (2) sobres por cada \$20 de retiro.

Restricciones

- No participan montos de ahorro anteriores al 1 de diciembre de 2025.

3.1.6 Supercuenta

Apertura de cuenta

- Ganan cuatro (4) sobres por abrir una Supercuenta con mínimo \$20 de monto de apertura.

Ahorro mensual

- Un (1) sobre por cada \$20 de ahorro por depósito o transferencia.

Restricciones

- No participan montos de ahorro anteriores al 1 de diciembre de 2025.

Penalizaciones

- Se realizará un descuento de dos (2) sobres por cada \$20 de retiro de sus cuentas.

3.1.7 Créditos

Desembolsos

- Ganan cuatro (4) sobres todos los créditos nuevos/renovados en el período de campaña.

Pago puntual

- Cuatro (4) sobres por cuota de crédito pagada en la fecha establecida.
- Dos (2) sobres por cuota de crédito pagada hasta el quinto (5) día de la fecha establecida.

Penalizaciones

- No se entregarán sobres a pagos de créditos después de cinco (5) días de retraso de la fecha establecida.

Restricciones

- No participan créditos refinaciados por reestructuración de deuda.
- Los socios que no estén al día en el pago de sus créditos a la fecha de corte de cada sorteo serán excluidos del sorteo respectivo.
- En caso de pre cancelación del crédito, el socio no participará en los sorteos posteriores.

3.1.8 Certificados de aportación

Incremento de valores en certificados de aportación:

- Ganan un (1) sobre por cada \$20 de depósito adicional en sus certificados de aportación.

Restricciones:

- No participan valores en certificados de aportación anteriores al 1 de diciembre de 2025.

3.1.9 Enrolamiento de la APP

Sobre único de cromos:

Se entregará el único sobre de cromos especiales a todo socio/cliente, y sea usuario nuevo o antiguo de la aplicación, que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Tener la aplicación "Cacpeco Móvil" instalada y activa en su dispositivo móvil.
- b) Haber realizado, a través de la aplicación móvil, al menos una transacción (transferencia interna, transferencia interbancaria o pago de servicios).
- c) La transacción debe haberse efectuado dentro del período de vigencia de la campaña y al menos siete (7) días calendario previos a la fecha en que el socio solicita el sobre.

Nota: En el caso de estar participando como representante (Supercuenta o Ahorro Inversión), el socio/cliente debe realizar una transacción por cada álbum.

Proceso de verificación y canje:

Para recibir el sobre, el socio deberá asistir a un punto de Servicio al Cliente y demostrar al personal de la Cooperativa el cumplimiento de las condiciones (a), (b) y (c), previa verificación.

Aclaración:

Este sobre especial se entregará una sola vez por álbum durante toda la vigencia de la campaña, independientemente del número de transacciones que realice.

Existirán fechas especiales donde se podrá obtener este sobre con otros productos o servicios.

3.1.10 Referidos

El participante obtendrá sobres adicionales por presentar a sus referidos. La asignación de sobres se rige de acuerdo con las siguientes condiciones:

- d) Sobre de cromos por referir: Se entregará un (1) sobre de cromos, por cada referido.
- e) Sobre de cromos por conversión: Se entregarán cuatro (4) sobres de cromos por cada persona referida convertida, es decir; que habiendo sido registrada previamente como referida por el participante, realice la apertura de un producto financiero nuevo durante la vigencia de la campaña.

Restricciones:

- Para los sobres de cromos detallados en el literal (e), la apertura del producto debe tener una fecha posterior al registro del referido en el sistema.
- No se podrá repetir referidos.

3.2 CANAL DIGITAL

De forma paralela e independiente a la colección del álbum, la campaña otorga oportunidades de ganar, que se convertirán en goles y permitirá a los socios/clientes participar en los sorteos.

Estas oportunidades se generan exclusivamente por acciones realizadas a través de los canales digitales de la Cooperativa (App Cacpeco Móvil, Cacpeco Virtual, Crédito digital y Cuenta en línea) durante el período de vigencia de la campaña.

PRODUCTOS PARTICIPANTES

3.2.1 Cuenta de ahorro digital

Apertura de cuenta en línea:

- Ganan un (1) Gol por apertura de cuenta en el canal digital, con depósito mínimo inicial.

Restricciones:

- No participan aperturas anteriores al 1 de diciembre de 2025.

3.2.2 Crédito digital

Desembolsos:

- Ganan cuatro (4) goles todos los créditos digitales nuevos en el período de campaña.

Pago puntual:

- Cuatro (4) goles por la cuota de su crédito digital pagada en la fecha establecida.
- Dos (2) goles por la cuota de su crédito digital pagada hasta el quinto (5) día de la fecha establecida

Penalizaciones:

- No se asignan goles a pagos de créditos después de cinco (5) días de retraso de la fecha establecida.

Restricciones:

- No participan créditos refinaciados por reestructuración de deuda.
- Los socios que no estén al día en el pago de sus créditos a la fecha de corte de cada sorteo serán excluidos del sorteo respectivo.
- En caso de pre-cancelación del crédito, el socio no participará en los sorteos posteriores.

3.2.3 App Cacpeco Móvil

Obtención de goles:

- Ganan un (1) gol por cada transferencia interbancaria que pueden ser al mismo titular de la cuenta o a terceros.
- Ganan un (1) gol por cada transferencia entre cuentas Cacpeco a terceros.

4. RESTRICCIONES GENERALES

- El número máximo de sobres acumulados que el sistema permite entregar es treinta (30) por álbum.
- El ganador de un premio deberá estar al día en el pago de sus cuotas de crédito, caso contrario será eliminado y se sorteará nuevamente el premio.
- Por cada grupo del álbum que el participante reporte como completado, puede adquirir como mínimo cuatro (4) sobres. Este es acumulativo y se aplicará de la siguiente manera:
 - a) Un (1) Grupo completo: mínimo cuatro (4) sobres.
 - b) Dos (2) Grupos completos: mínimo ocho (8) sobres.
 - c) Tres (3) Grupos completos: mínimo doce (12) sobres.

- d) Cuatro (4) Grupos completos: mínimo dieciséis (16) sobres.
- e) Premio final (álbum lleno/cinco (5) Grupos): mínimo veinte (20) sobres.
- No participan personas jurídicas que sean socios de Cacpeco.
- Pueden participar en la Campaña los vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia General y Colaboradores de la Cooperativa. Pero no pueden participar en los sorteos.

5. SORTEOS

Se realizarán cuatro (4) sorteos para el canal físico y cuatro (4) sorteos más para el canal digital, estos pueden ser realizados de forma virtual o de manera presencial.

5.1 FECHAS DE SORTEOS

- **Sorteo 1:** 5 de febrero 2026
Corte de la información: Del 1 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026
- **Sorteo 2:** 9 de abril 2026
Corte de la información: Del 1 de diciembre 2025 al 31 de marzo 2026
- **Sorteo 3:** 5 junio 2026
Corte de la información: Del 1 de diciembre 2025 al 31 de mayo 2026
- **Sorteo 4:** 6 julio 2026
Corte de la información: Del 1 de diciembre 2025 al 30 de junio 2026

5.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SORTEOS

Los sorteos se ejecutarán, tomando en cuenta la participación de los socios/clientes de todas las agencias que cumplan las políticas del presente reglamento.

La base de participantes de cada sorteo se tomará con corte a la fecha determinada en este documento.

6. PREMIOS

A continuación, se detallan los premios para cada uno de los sorteos:

- Sorteo # 1:

Núm.	Detalle del premio	Cantidad
1	Balones	23
2	Suscripciones 3 meses (NETFLIX, CANAL DEL FÚTBOL)	5
3	Alexa	5
4	Televisor	2
TOTAL		35

- Sorteo # 2:

Núm.	Detalle del premio	Cantidad
1	Camisetas originales	12
2	Suscripciones 3 meses (NETFLIX, CANAL DEL FUTBOL)	5
3	Alexa	5
4	Cooler futbolín	5
5	Barra de sonido	2
TOTAL		29

- Sorteo # 3:

Núm	Detalle del premio	Cantidad
1	Camisetas originales	11
2	Orden de consumo para ver el futbol	10
3	Suscripciones 3 meses (NETFLIX, CANAL DEL FUTBOL)	5
4	Alexa	5
5	Cooler futbolín	5
6	Sofa reclinable	2
TOTAL		38

- **Sorteo # 4:**

Núm.	Detalle del premio	Cantidad
1	Sofa reclinable	3
2	Televisor	3
3	Celular (IPHONE)	2
4	Barra de sonido	3
TOTAL		11

7. PROMOCIONES ESPECIALES

- Se estableció una promoción definida “Tiros Libres”, son oportunidades en el dónde el participante pueda duplicar o triplicar los goles y/o entrega de sobres.
- Cacpeco decidirá en qué fecha(s) se activará la promoción “Tiros Libres”, y serán comunicados a través de nuestras redes sociales y colaboradores Cacpeco de las oficinas.
- Los socios/clientes pueden revisar sus oportunidades de ganar en el siguiente enlace <https://www.cacpeco.com/lajugadamundialista>

8. PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PREMIOS

- Los premios se entregarán en la agencia Cacpeco que elija el ganador, previa coordinación. Adicional, para su retiro deberá acercarse, firmar el acta correspondiente de entrega-recepción del premio y tomarse la respectiva fotografía de evidencia.
- En el caso, que, por fuerza mayor no pueda acercarse, el ganador podrá designar a un delegado, quien deberá presentar una autorización simple y copia del documento de identificación del titular.
- Los ganadores serán notificados por medio de llamada telefónica y/o mensaje de texto (SMS) a sus números de teléfono registrados, así como también se publicará el listado de ganadores en las redes sociales de Cacpeco.
- Si el ganador no retira su premio en los quince (15) días calendario, luego de su notificación, quedará a decisión de la Cooperativa las acciones a realizar con el premio no entregado.
- Para garantizar la transparencia de los sorteos, estarán presentes las áreas de Control Interno, Negocios, Marketing, Seguridad de la Información, o sus respectivos delegados. El Jefe de Control Interno determinará el número de intentos permitidos antes de establecer el ganador definitivo.
- Durante la ejecución del sorteo, se verificará que los participantes y ganadores cumplan con todas las políticas establecidas en este documento. En caso de

incumplimiento de alguna de ellas, el ganador será descalificado y se procederá a sortear nuevamente el premio correspondiente.

- En caso de que los sorteos no puedan realizarse en las fechas previstas por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, se comunicará oportunamente a los socios/clientes la nueva fecha de los sorteos, previa autorización de la Gerencia General.